RESOLUCIÓN No. 1-00821 DE 2026

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E), DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el "*10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales".*

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: "*Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación*".

Que es necesario atender la solicitud *de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Administrativa y Financiara, Empleo, Formación Profesional, Promoción y Relaciones Corporativas, Jurídica, la Oficina de Comunicaciones y la Secretaría* General, para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2026.

Que en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, el anexo de la presente resolución corresponde a las solicitudes debidamente avaladas por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2026 y que los recursos presupuestales por valor de **CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($14.790.212.512,80) M/CTE,** se encuentran disponibles en la Unidad Ejecutora para efectuar el traslado correspondiente entre las Subunidades y Dependencias de afectación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma **CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($14.790.212.512,80) M/CTE**, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2026, en el presupuesto de la Unidad Ejecutora a las áreas de Dirección General, Regionales y Centros de Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2026.

RESOLUCIÓN No. 1-00821 DE 2026

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2026

En los Anexos que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda sin vigencia una vez cumpla el propósito para la cual fue expedida.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

06 MAR 2026

BLANCO SANTILLANA CLAUDIA LILIANA

Firmado digitalmente por BLANCO SANTILLANA CLAUDIA LILIANA
Fecha: 2026.03.06 16:04:24 -05'00'

CLAUDIA LILIANA BLANCO SANTILLANA
Directora Administrativa y Financiera (E)

Elaboró: Carlos Alberto Pacheco Cervantes
Grupo de Presupuesto